



## RESOLUCIÓN N°73/08

Considerando

*Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Artículo 49, letra A,*

Vistos

*Los informes enviados por la Sede Regional del Bío Bío firmadas por su Coordinador Sr. Reinaldo Pedrero Tejo.*

Se Resuelve

*Reintegrar en su calidad de Instructor y en las habilitaciones que cuente a la fecha a los siguientes Voluntarios:*

Cuerpo de Bomberos de Arauco	Gonzalo Araneda Ruiz.
Cuerpo de Bomberos de Coronel	Luis Cifuentes Inostroza.
Cuerpo de Bomberos de Negrete	Rodrigo Riquelme González.
Cuerpo de Bomberos de Talcahuano	Germán Clavo Ceballos. David Provoste Lagos.

*Comuníquese, regístrese y archívese.*

  
\_\_\_\_\_  
Juan Francisco Sánchez Rodríguez  
Director

  
\_\_\_\_\_  
Raúl Morales Matus  
Rector

*Santiago, Diciembre de 2008*